

3680

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO, 23 AGO. 2013

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.433 y 3.437 de fecha 28 de diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos de acuerdo a la desagregación que se señala.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 359 de fecha 30 de Mayo de 2012, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N°91-2012", ID: 1658-663-LP12 "CONTRATO DE SUMINISTRO CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE TEMUCO"

3.- Las Aclaraciones de la Propuesta Pública en mención.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 462 de fecha 04 de Julio de 2012, que acepta la oferta presentada por Campos y Henríquez Limitada, RUT 76.252.740-5, en la suma de \$17.398 IVA incluido por metro cuadrado de vereda construido, para el Suministro Construcción de Veredas en Diversos Sectores de la Comuna de Temuco.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 2.863 de fecha 02 de Agosto de 2012 que aprueba el Contrato de fecha 24 de Julio de 2012, suscrito ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres Hales entre la Municipalidad de Temuco y Campos y Henríquez Limitada, para el "Contrato de Suministro Construcción de Veredas en Diversos Sectores de la Comuna de Temuco".

6.- La Orden de Compra N° 1658-2035-SE12 para el Proyecto: "Construcción Veredas Varios Sectores de Temuco"

7.- El Decreto Alcaldicio N° 4.613 de fecha 21 de Diciembre de 2012 que aprueba el Anexo de Contrato de fecha 19 de Diciembre de 2012, suscrito ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres Hales entre la Municipalidad de Temuco y Campos y Henríquez Limitada, para la ejecución de la obra "Construcción Veredas Varios Sectores de Temuco" Orden de Compra N° 1658-2035-SE12

8.- El Decreto Alcaldicio N° 4693 de fecha 28 de Diciembre de 2012 que aprueba el Acta de Recepción Provisional de fecha 28 de Diciembre de 2012, de la obra "Construcción Veredas Varios Sectores de Temuco" Orden de Compra N° 1658-2035-SE12.

9.- La carta de la Constructora de fecha 26 de Julio de 2013 que solicita Recepción Definitiva.

10.- El Decreto Alcaldicio N° 1.832 del 04 de julio de 2011, que delega a contar de esa fecha la facultad de firmar "por orden del Sr. Alcalde", decretos Alcaldicio sobre materias específicas".

11.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébese el acta de Recepción Definitiva de fecha 16 de Agosto de 2013, de la obra: "Construcción Veredas Varios Sectores Temuco" Orden de Compra N° 1658-2035-SE12.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



"por orden del alcalde"  
MARIO EDUARDO CASTRO STONE  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MBB/IdelC/CDR

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (CDR)
- Dpto. Gestión de Abastecimiento.
- Unidad de Propuestas
- Contratista
- Oficina de Partes

634909